

Circular nro. 65. Comunicado del Colegio de Abogados para la Circunscripción Judicial N°1 –Ref.: Boleta Iniciación de Juicio.

Circular Nro. 65/23.-

Santa Fe, 08 de agosto de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 7.8.23 se ha recepcionado un comunicado del Colegio de Abogados de Santa Fe, en el cual se solicita la unificación del criterio por parte de los Juzgados ante la falta de presentación de Boleta de Iniciación de Juicios por parte de los profesionales.

Se adjunta a la presente la nota recibida.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Anexo: [CIRC-65-23 ANEXO](#)